

dad del cuantioso armamento encargado á Europa, y se está recibiendo paulatinamente el resto para llenar sobradamente las atenciones de la Nacion. Ella cuenta con artillería para los puntos fortificados de las costas y servicio de campaña. En Perote se ha mandado formar un abundante depósito de municiones para resguardarlas de la intemperie de la costa del Norte, y con otras miras de notoria conveniencia. A las compañías presidiales se les ha dado forma provisional mientras las Cámaras resuelven en la consulta de 23 de Marzo último, cuidando de proveerlas de vestuario, armamento y municiones, para imponer á las tribus no civilizadas. La de indios Yaquis en la alta Sonora, se alzó, cometiendo algunos asesinatos; pero la actividad del jefe militar y de las autoridades políticas los han puesto en disposicion de pedir la paz y de evitarse la repetición de semejantes atentados. El Congreso, acordando medidas análogas á sus sentimientos filantrópicos y á la compasion que inspiran esos desgraciados individuos de la raza humana, les facilitará los gozes sociales ahuyentando por siempre la bárbara política del gobierno español, que por reglamentos impresos y circulares á los jefes militares de aquellas fronteras, mandaba provocar la guerra para conseguir la destruccion. El gobierno ha procurado atraer á los caudillos por todos los medios de paz y lenidad, y la espada no se desenvainará sino es para castigar sublevaciones. Los puntos de aproximacion al enemigo se han resguardado con el oportuno envío de tropas. El estado de defensa en Yucatan es muy respetable, y el gobierno por inmediacion á Cuba se ha empeñado en atenderlo. No están por demás las precauciones aún en el caso de que sea evidente la impotencia física y moral del enemigo. Los menoscabos y descomposiciones de la importante fortaleza de San Juan de Ulúa, han comenzado á repararse á fin de que el primer puerto de la República en el Océano se mantenga en perfecta seguridad.

Nuestra armada, despues de haber hecho su deber en la rendicion de Ulúa, se halla expedita para guardar nuestras costas de las incursiones de los piratas y con-

trabandistas. Buques de alto bordo que se esperan, aumentarán sus fuerzas brevemente y protegerán al comercio en el golfo mexicano. Tienen iguales atenciones dos bergantines de guerra y una goleta en el mar del Sur. La correspondencia con California que estaba paralizada por falta de buques, ha vuelto á tomar incremento con dos goletas correos, construidas en San Blas. El navío «Congreso Mexicano», en estado de armamento, zarpará de Acapulco dentro de un mes á más tardar para el mar del Norte, donde prestará los útiles servicios que la nacion le confiera.

Encargado el supremo poder Ejecutivo de vigilar la pronta y cumplida administracion de Justicia de la Federacion, ha dirigido sus conatos á que las leyes existentes á favor de la propiedad, del honor y la vida de todos los ciudadanos, no sean brillantes quimeras ni los juicios otras tantas redes para el inocente ó el fundamento de la impunidad de los culpados. Las Cámaras conocen hasta donde se estiende el resorte del gobierno, y la generalidad con que afecta esta parte complicada de la organizacion social. Hay trabajos del Congreso para que el alto poder judicial emprenda su marcha; los adelantos para el arreglo de la administracion de Justicia en el Distrito y Territorio de la Federacion, acabarán de afianzar á los beneméritos ciudadanos que las componen, las inestimables garantías del hombre en sociedad.

Examinadas las constituciones publicadas en los Estados, se advierte el tino y circunspeccion con que las Legislaturas han establecido las bases en este ramo, bajo las formas de la Constitucion Federal y los principios luminosos de la ciencia de la Legislacion. Son asombrosos los progresos de la moral en la República, y ellos testimonian no ménos el carácter dulce y suavísima índole de los mexicanos que la regularidad de las instituciones adoptadas y su analogía con las costumbres nacionales. Los ladrones y foragidos acosados en los Estados, se habian refugiado en la gran capital y á merced de su numerosa poblacion perpetraban en las sombras de la noche y á la luz del medio día sus infames atentados. Ellos escitaron

la energía del Gobierno que apoyado en la saludable ley de 3 de Octubre, ha logrado hacer desaparecer los crímenes, castigarlos y prevenirlos. El jurado para los delitos atroces, ensayado en el Distrito Federal, podria conducirnos al agradable descubrimiento, de haber llegado la República al estado de perfeccion que supone este género de juicios.

La ilustracion se difunde por todas las clases de la sociedad. El Gobierno se complace en la mejora de los establecimientos de educacion, en la forma de otros y en el empeño que se manifiesta por hacer inextinguibles las luces en el pueblo. Una reunion escogida de ciudadanos amantes de la gloria de la Patria concibió y ha realizado el designio de criar en la Capital un instituto para la perfeccion de la ciencia de la literatura y artes. El Ejecutivo aprobó los estatutos y ocurrió á las Cámaras para el señalamiento de fondos. La Academia de San Carlos tiene abiertas las puertas de la formacion del buen gusto en las artes que sirven á la comodidad de la vida.

Ha empezado á formarse el Museo nacional, que será el depósito de lo mas raro y precioso de nuestro suelo para la ilustracion del jóven aplicado y la admiracion del viajero. En los Estados se crian colegios para el estudio de las ciencias físicas y morales, comprendiendo la económica, la legislacion y los demas conocimientos que volvió exóticos para nosotros la pusilanimidad de la administracion española. Multiplíquense las escuelas de primeras letras, y se va generalizando el sistema de Lancaster por las tareas de la compañía de México, auxiliada por el Gobierno. Varias sociedades y academias secundan el movimiento rápido de la ilustracion. Los mas de los Estados han adquirido imprentas, y el libre pensamiento del mexicano hace sudar las prensas hasta en los confines de la República. El Gobierno se ocupa en meditar un plan extenso de educacion, que merecerá de la Cámara la atencion que reclama la primera de sus facultades exclusivas.

El laboratorio de minas ha dado empleo á crecidos capitales extranjeros, ha vivificado la poblacion del interes y ha animado su agricultura y comercio. La

ociosidad ha desaparecido, los brazos hallan ocupaciones útiles, y reviven las esperanzas de familias que de la opulencia pasaron á la mendicidad. Una noble competencia reina en los ingenios de moneda, y la circulacion de los signos de valor se aumentará á la par que la riqueza pública. La introduccion de máquinas para el beneficio de los metales, la venida de artistas consumados difundirán aquí las luces que se envidiaban á la Europa: mi imaginacion apenas alcanza al colmo de felicidades que se preparan á la patria.

La industria, que secundariamente pertenece al fondo de nuestros recursos, mejora visiblemente. Fábricas de papel, ferrierías, hornos de vidrio, hilanderías de algodón, todo esto comprueba la actividad y el genio emprendedor de los mexicanos. Aunque hasta ahora aparece como problemática la comunicacion de los dos mares por el Istmo de Tehuantepec, mediante la apertura de un canal, ha desaparecido toda duda sobre la facilidad de abrir costas y muy buenos caminos carreteros para el comercio del mundo. La expedicion que el Gobierno mandó á aquel país ha regresado confirmando estas noticias y dejando satisfechos en gran parte sus designios. El secretario del despacho de relaciones detallará á las Cámaras los incansables afanes del Gobierno para no dejar un solo vacío en los importantes objetos de la creacion, fomento y adelanto de la organizacion interior.

Permítaseme distraer á las Cámaras en esta série no interrumpida de prosperidades, con el triste recuerdo de las víctimas que ha arrebatado la peste, segando las cabezas de la niñez y de la tierna juventud. El Gobierno ha visitado las mansiones del dolor, y sus auxilios se reprodujeron tanto como los males y sus lamentables efectos, que felizmente no existen ya.

Mas un consuelo sin límites nos fija nuevamente en el desarrollo del germen de nuestras libertades, que formando por instantes un árbol fecundo y lozano, extiende los elementos de vida en el cuerpo federativo.

Un año há que se lamentaban de nuestra suerte los que nos infrieron el tamaño agravio de suponernos incapaces de ser regidos

por el mas sublime de los sistemas conocidos. El código de la nacion se reputaba una teoría vana en sí misma, y que el desengaño vendría á ser su último resultado. Creíase que nuestros legisladores distinguidos destituidos de prevision, ó arrebatados si se quiere de un torrente de ideas peligrosas, envolvían á los pueblos en los desastres de la anarquía, cuando los llamaba á la perfeccion social. Los mexicanos, connaturalizados con lo bueno, lo grande y lo perfecto, burlaron estos vaticinios de la ignorancia y tal vez de la mala fé. El contento universal, la adhesion á las leyes, el respeto á las máximas conservadoras de nuestra existencia política, todo viene al apoyo de la sabiduría y del profundo cálculo de los legisladores mexicanos.

La patria, coronada de gloria, ostenta á la presencia del universo, que abriga en su seno la paz, la filantropía y las virtudes.

Desde este punto, las armas remontan su nombre á los siglos distantes con la majestad de sus principios y la inmensidad de sus recursos.

Las Cámaras del Congreso mexicano, en la plenitud de su poder, llevarán á su complemento la grandeza y felicidad de la República.

El Presidente de la Cámara contestó en los términos siguientes:

Debe sernos, sin duda alguna, muy grata y lisonjera la augusta seremonia que estamos practicando, en que reunidos dos de los supremos poderes de la Federación, no solamente anuncian y solemnizan la próxima apertura de las sesiones ordinarias del Congreso general, sino que dan razon y manifiestan al pueblo y á la nacion entera el actual estado de su administracion y de los negocios mas importantes que se han puesto á su cargo: así lo habeis visto hacer al Supremo Poder Ejecutivo, y así lo hará tambien el Legislativo por el débil órgano de su voz. Alegraos, pues, mexicanos y congratulaos mutuamente por este acto tan solemne de nuestra soberanía, y conoced por él la diferencia que hay de un sistema repu-

blicano al monárquico, y del Gobierno popular al de un déspota absoluto, en el cual no advertireis mas que misterios, reservas, secretos y oscuridad, cuando en el republicano popular todo es franqueza, claridad, humanidad, consideracion y respeto á los derechos de los ciudadanos ya en comun, ya en particular cada uno.

Por estas singulares circunstancias que lo caracterizan, ha progresado tan rápidamente, y por lo mismo camina todavía con pasos agigantados hácia la cima de su mayor prosperidad y gloria; bien que á mas de los esfuerzos del Gobierno y de algunos dignos patriotas, son debidos estos adelantos á la Eterna y Divina Providencia, que ampara y protege visiblemente nuestra América, abriéndole los caminos de su felicidad, y proporcionándole los mas venturosos sucesos que esperar pudiera.

Dígalo si no la rendicion del Castillo de San Juan de Ulúa que se verificó, aunque por medio de los agentes mas activos que ponian en ejecucion las órdenes del Gobierno, sin sangre ni sacrificio alguno, pero de un modo admirable y portentoso, por la extraordinaria reunion de circunstancias no muy comunes ni frecuentes, que acaso no podrán repetirse.

Dígalo tambien la contestacion del Sumo Pontífice Leon XII, debida á la insinuacion del piadoso celo del Presidente de la República, por cuyas expresiones deben fundarse las mas halagüeñas esperanzas de que Su Santidad concederá á los mexicanos cuanto necesiten para su bien espiritual, aun cuando no dependan de España. No nos resta, pues, mas que corresponder fieles á estos beneficios, y redoblar nuestras tareas en el cumplimiento de nuestros deberes, dando las leyes necesarias para que el sistema de Gobierno adoptado marche tan majestuosamente como hasta ahora, sin embarazo ni tropiezo alguno. Entre las diversas leyes que están ya iniciadas en ambas Cámaras, hay algunas que deben ser de preferencia respecto de las otras, ya por su objeto y ya por su trascendencia al bien comun, por lo que se ocupará de ellas el Congreso general tan luego como abra sus sesiones.

Serán, pues, de su primera atencion:

los tratados de la Gran Bretaña, luego que se le presenten; la admision, libre tránsito; adquisiciones y establecimiento de extranjeros en el territorio de la Federación; el arreglo de la libertad política de la imprenta, conyinando su estabilidad, pues no puede, ni aun suspenderse su ejercicio, con adoptar medidas eficaces para evitar los abusos que puedan hacerse de ella.

No se olvidará tampoco de dar la ley que deba arreglar el ejercicio del patronato en toda la Federación, sin que para esto sea necesario esperar la respuesta del Papa, segun las instrucciones del enviado á Roma, porque en establecer esta ley se adelantará mucho, y no se hará otra cosa que allanar el camino y preparar la casa en que ha de recibirse el huésped que se espera ó sea el amigo ya conocido que se ha ausentado ya por algun tiempo.

Se dedicará tambien á entablar las relaciones con los gobernadores de los Estados, con los comandantes generales, y acaso se extenderá igualmente á fijar y establecer bases generales y seguras conformes á nuestra Constitucion, para que obren segun ellas las autoridades eclesiásticas y militares al tiempo de ejercer sus respectivas jurisdicciones, pues no es regular que siendo una sola la República compuesta de eclesiásticos, militares y demas clases conocidas, obren una con arreglo á un sistema y otras á otro, desviándose de la Constitucion y ley fundamental, establecida y jurada por todas.

Aun podria extenderme mas sobre la direccion del crédito publico, reglamento de la milicia activa, arancel de aduanas marítimas, sistema de Hacienda, Tribunal de Minería, y otras materias que hay pendientes para discutirse en las presentes sesiones; pero para qué difundirme tanto en referir lo que tiene que hacer el Congreso general? Baste, pues, lo dicho para que el pueblo entienda que sus representantes trabajan y se aplican incesantemente por el bien de la patria, y que no anhelan otra cosa sino que la nacion mexicana adquiera todo su esplendor y la energía de que es capaz para competir con las naciones mas civilizadas del orbe.

Y habiéndose retirado el Presidente de la República, él de la Cámara hizo en voz alta la siguiente declaracion:

“El Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, abre sus sesiones hoy 1º de Enero de 1826.”

Y se levantó la sesion.

José Anastasio Réynoso, presidente.
—*Juan Gomez de la Puente*, diputado secretario.—*Manuel Dieguez*, diputado secretario.

SESION

del día 2 de Enero de 1826.

Leida y aprobada el acta del dia anterior, y la del 21 de Mayo de 1825, reiteraron el juramento prescrito por el artículo nueve del reglamento los señores diputados que por no hallarse en el salon no lo verificaron el dia 28 de Diciembre.

En seguida lo hizo el Sr. Diaz del Moral, y tomó asiento.

A mocion del Sr. Heras se preguntó si se nombraba quién reemplazara en la comision de análisis al señor secretario Monjardin, y acordada la afirmativa, en que salvó su voto el Sr. Fernandez, se procedió por la Cámara á la votacion, y quedó nombrado el Sr. Franco Coronel por veintiocho votos contra veintidos que reunió el Sr. Lombardo en tercera votacion, porque salió empatada la segunda, no habiendo reunido la mayoría absoluta en la primera ninguno de los postulados.

El mismo Sr. Heras hizo mocion para que de los insaculados se sorteara el señor diputado que debia reemplazar en la seccion del gran jurado al mismo Sr. Monjardin, nombrado cuarto secretario.

Se desechó en virtud de lo que previe-